III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Edicto

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos el Expediente Modificación de Créditos y de las Bases de Ejecución del Presupuesto n.º 07/19, una vez aprobado definitivamente.

CREDITO EXTRAORDINARIOCapítulo 6 Inversiones realesCapítulo 7 Transferencias de capital	148.169,56
SUPLEMENTO DE CRÉDITO Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	
FINANCIACIÓN	
Remanente de Tesorería para gastos generales	815.805,31

Contra la aprobación definitiva del presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Zamora, 30 de octubre de 2019.-El Alcalde.

